

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 139 2021-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 01 JUN. 2021

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 041-2021-DREJ/UGELH-CETPRO "H", de fecha 24 de Febrero del 2021; el Reporte N° 023-2021-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 03 de Marzo del 2021; el Reporte N° 088-2021-GRJ/ORAF/OGP del 10 de Marzo del 2021 y el Informe Técnico N° 006-2021-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 26 de Mayo del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 041-2021-DREJ/UGELH-CETPRO "H", de fecha 24 de Febrero del 2021, la Doctora Natali Patricia Cerón Bruno de Font, Directora del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO "Huancayo"), solicita al Sr. Gobernador Regional de Junín la donación de un vehículo dado de baja para uso como material didáctico en el desarrollo de módulos en la especialidad de mecánica automotriz, programados por la Entidad Educativa.

Que, mediante Reporte N° 088-2021-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 10 de Marzo del 2021, se informa sobre el estado de Baja que se encuentran dos vehículos (Automóvil Marca Volkswagen de Placa de Rodaje N° AP-7450 , dado de Baja mediante RDA N° 026-2019, y Camioneta Marca Toyota de Placa de Rodaje N° PP-5296, dado de baja mediante RDA N° 142-2019) y habiéndose apersonado la Directora del CETPRO "Huancayo" a verificar ambos Bienes Muebles, quedando dispuesto el Acto Administrativo para donación del Automóvil Marca Volkswagen de Placa de Rodaje N° AP-7450.

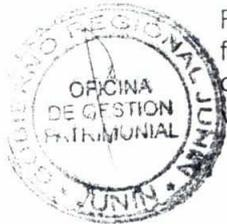
ORAF	
DOC. N°:	4846582
EXP. N°:	3206659



Que, mediante el Informe Técnico N° 006-2021-GRJ/ORAF/OGP, del 26 de Mayo del 2021, el Sub Director de Gestión Patrimonial remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas para la aprobación de la Donación a Título Gratuito del Automóvil Marca Volkswagen, de Placa de Rodaje N° AP-7450, Color Celeste; con la finalidad de cumplir con la adecuada educación y sirva como material didáctico a los estudiantes de la especialidad de mecánica automotriz.

Que, el sub-numeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Donación como el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro; la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la Entidad respecto de sus bienes,

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de Febrero del 2021 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Donación a título gratuito a favor del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO "Huancayo) del Automóvil de Marca VOLKSWAGEN, Código Patrimonial N° 67.82.0500.0001; Modelo 111-021; Serie y/o Chasis N° PO-258645; Motor N° BJ-832288; color Celeste; Año de Fabricación 1,981, Placa de Rodaje N° AP-7450, con un valor neto actual de S/. 1.00 Sol; en la Cuenta Contable: **1503.0101 Vehículos para Transporte Terrestre**; a partir de la firma del Acta de Entrega y Recepción; con Inventario del Automóvil indicado la respectiva Nota de Salida; de acuerdo a lo establecido en el Sub Numeral 6.5.1, sub numeral 6.5.1.2. del Numeral 6.5 Actos de Disposición de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales; Así mismo la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, deberán excluir Contable y físicamente del Patrimonio Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección del CETPRO "Huancayo", Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera o Coordinación de Contabilidad; Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodas,
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 JUN 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL